GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

Nº Interno: 2863832

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

1 2 OCT 2011

TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 78130

SANTIAGO, 30 de Septiembre de 2011

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°6455 de fecha 15 de Septiembre de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de en la condición de TITULAR a Karla Karina SAJAMI MOZOMBITE de l año nacionalidad PERUANA, válida desde 06/09/2011 hasta el 06/09/2012, con su empleador FERRADA MUÑOZ CARLOS DAVID.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

DELINA Depto Extranjeria

3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Por Orden de la Jefa del Departamento de Extra jería y l y Migración del

> y Migracion PATRICIA VASQUÉZ SEPULVEDA

SECCION VISAG

la

CDH/PVS/ace [323] 30/09/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo